



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA

Montería, veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Medio de Control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	23-001-33-33-004-2021-00422-00
Demandante	Carmen Alicia Rodríguez Izquierdo
Demandado	E.S.E Camu Purísima

AUTO FIJA NUEVA FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Mediante auto de fecha 1º de febrero de 2024, el Despacho fijó como fecha y hora para la celebración de la audiencia de pruebas el día 23 de abril de 2024 a las 02:30 P.M. Por medio de escrito radicado en el correo electrónico del Despacho el mismo día de la audiencia a las 10:02 A.M., la apoderada de la parte actora, solicita aplazamiento de la diligencia, en atención a que por motivos de fuerza mayor no puede asistir y por contratiempos los testigos tampoco, lo cual le queda imposible la asistencia el día de hoy.

Teniendo en cuenta que la solicitud del aplazamiento de la audiencia cumple con lo indicado en el artículo 372 del CGP, se procederá a resolverla favorablemente por estar justificada.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Administrativo Mixto del Circuito de Montería,

RESUELVE:

FIJAR como nueva fecha para celebrar la audiencia de pruebas, el día jueves seis (06) de junio de 2024, a las 2:30 P.M., la audiencia será realizada de manera virtual. A las partes se le enviará previamente a la dirección de correo electrónico registrada, el enlace para que accedan a la diligencia diez (10) minutos antes de la hora prevista, para efectos de comprobar conexión de audio y video.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
MARÍA BERNARDA MARTÍNEZ CRUZ
Juez

CONSTANCIA: La presente providencia fue firmada electrónicamente por María Bernarda Martínez Cruz, Juez del Juzgado Cuarto Administrativo Mixto del Circuito Judicial de Montería, en la plataforma

denominada SAMAI. En consecuencia, se garantiza la autenticidad, integridad, conservación y posterior consulta, de conformidad con el art 186 del CPACA.

Puede validar la autenticidad del documento en el siguiente link:

<https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador.aspx>

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA**

Montería, 24 de abril de 2024 el secretario certifica que la anterior providencia fue notificada por medio de Estado Electrónico N° 019 el cual puede ser consultado en el link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-mixto-de-monteria/422>

JOSE FELIX PINEDA PALENCIA
Secretario